

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

41593 SEVILLA

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 555/2010 de reclamación de cantidad a instancia de la parte actora. Fundación Laboral de la Construcción contra Bernabé Díaz Miguel sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 25-11-10 del tenor literal siguiente:

Fallo

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma, no cabe recurso de suplicación

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que debo Estimar y Estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción contra Bernabé Díaz Miguel, en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de doscientos cincuenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (253,88 euros).

Y para que sirva de notificación al demandado Bernabé Díaz Miguel actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100087883-1